

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

36020 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por el que se somete a Información Pública la Resolución número 1199/2016 de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal las instalaciones eléctricas denominadas "Nueva Subestación Eléctrica Nueva Barranco Seco a 66kV", número de expediente AT14/098, y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de la instalación denominada: "Nueva Subestación Eléctrica Nueva Barranco Seco a 66kV", número de expediente AT14/098, promovido por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto ha sido sometido a información pública mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial del Estado número 25 de fecha 27 de enero de 2015, en el Boletín Oficial de Canarias número 21 de fecha 2 de febrero de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia número 8 de fecha 19 de enero de 2015 y en prensa el 3 de febrero de 2015 (Canarias 7).

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes recibidos y el Decreto 96/2016, de 11 de julio, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de este proyecto, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 1199/2016 de fecha de 18 de julio de 2016:

1. Autorizar la instalación denominada "Nueva Subestación Eléctrica Nueva Barranco Seco a 66kV", número de expediente AT14/098.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la instalación a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Excelentísimo Señor Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A160047416-1